

EL DIA DE PALENCIA

Academia preparatoria
Dirigida por D. Plácido Gete.
(Véase 4.ª plana.)

Novidades
En armures negras y blancas; mantillas encaje, tul y gasa; mantos vueltos todos los anchos. Casa de novedades y carnicería.
Mariano y Esequiel Castellero
149, Mayor pral., 150
PRECIO FIJO

VENTA DE VINOS
al por mayor, procedentes de La Mancha; muestras y precios dirigirse á Juan Crespo Moro, en Grijota.

MERCADOS NACIONALES

Palencia 9 de Marzo
Precios que han regido:
Trigo: ofertas á 46 y 47, pagándose á 45 y 46 rs. las 92 libras.
Cebada á 25 y 26 rs. fanega,
Avena de 17 á 18.

Paredes de Nava 8
Precios que rigen:
Trigo á 50 rs. fanega.
Centeno á 36.
Cebada á 27.
Yeros á 44.
Avena á 22.

Prádanos de Ojeda 8
Precios que rigen:
Trigo á 47 rs. las 92 libras.
Centeno á 30 rs. fanega.
Cebada á 30.
Avena á 18.
Yeros á 38.
Titos á 67.
Alubias á 1.ª 4.
Patatas á 6 rs. arroba.
Compras, desanimadas.

Frómista 8
Precios que rigen:
Trigo de 49 á 50 rs. fanega.
Centeno á 29.
Cebada á 26.
Yeros á 36.
Lentejas á 4.
Avena á 19.
Garbanzos superiores á 20.
Idem regulares á 140.
Idem medianos á 120.
Alubias de 80 á 90.
Muelas á 40.
Patatas á 6 rs. arroba.
Tendencia, sostenida.
Tiempo, lluvioso y de nieves.

Cevico de la Torre 8
Precios que rigen:
Trigo á 49 rs. fanega.
Centeno á 36.
Cebada á 26.
Avena á 18.
Garbanzos de 130 á 175.
Yeros á 40.
Harina de 1.ª á 17.50 rs. arroba.
2.ª á 16.
3.ª á 15.
Aceite á 16.
Queso á 61.
Vino tinto á 17 rs. cántaro.
Idem blanco á 18.
Compras, desanimadas.
Tendencia, sostenida.
Tiempo, de aguas.
Los campos, atrasados.

Valladolid 8
En los almacenes del Canal han entrado 400 fanegas de trigo, habiéndose cotizado á 48 reales las 94 libras.
Tendencia, floja.
La entrada en los almacenes generales de Castilla ha sido de 100 fanegas de trigo, cotizándose á 48 rea es 94 libras.
Centeno á 37.
Yena á 18.
Tendencia, floja.

Medina del Campo 8
La entrada ha sido de 141 fanegas de trigo, pagándose á 48.50 reales las 94 libras.
Tendencia, floja.

Biosco 8
Han entrado 100 fanegas de trigo, cotizándose de 45 á 46 reales las 94 libras.
Tendencia, floja.

Valencia de D. Juan (León) 8
Precios corrientes:
Trigo á 50 rs. fanega.
Centeno á 26.
Cebada á 28.50.
Patatas á 7 rs. arroba.
Tendencia, al alza.

CARTAS A TEOFILO

EL PERIODICO POLITICO

Llegamos, amado Teófilo, á los periódicos políticos. De estos hay tantos cientos, cuantos son los centenares de ideas que bullen en el humano cerebro de las gentes de la política. Existen para todos los gustos, y hasta para toda clase de desahogos personales. Hay, sin embargo, algunos que por el bien parecer no ostentan título alguno al frente de sus columnas, ó si le ostentan se titulan independientes. No te fíes demasiado de las apariencias y de los letreros, porque pudieras equivocarte lastimosamente. La independencia de criterio, en la generalidad, ha huído de las redacciones, siendo reemplazada con gran escándalo de los escritores, por los convencionalismos de la empresa, por los ideales bastardos de la política menuda, y por la inspiración apocada de un personaje que se vale de la hoja diaria para alcanzar notoriedad.

Abres un periódico y antes de leerle te puedes suponer lo que dirá acerca de los problemas políticos candentes. Si está en la oposición eterna, cuanto se haga, será arrematadamente malo, ó no todo lo bueno que sería sinó existieran los hombres que gobiernan y el régimen que los ampara. Si está en la oposición monárquica, los proyectos, á juicio suyo, son descabellados é inoportunos, informados por tal espíritu que el país en masa debía protestar y levantarse contra ellos. No pasarán—exclama en un arranque de periodismo—porque si tal sucediera había que renegar del Parlamento por haber ayudado

á legislar una obra monstruosa. Si siente la nostalgia del Poder, y desea que los amigos suban, entonces coloca una plataforma y estereotipa el siguiente cliché: Imposible, es que el Gobierno cierre los ojos á la realidad, y no vea el abismo que se abre á sus pies. No cuenta con la confianza de la opinión que debe ser el aura que rodee á los gobernantes. Su gestión constituye un peligro para la patria, y el país reclama que cese de una vez la burla que á sus sentimientos se hace. Seguirán los ministros llevando decretos á la Gaceta, pero no harán nada de provecho. El Gobierno está muerto, y hará mal en continuar en el banco azul, porque no sólo compromete los intereses sagrados de la patria, sinó también otros intereses, cuya custodia juró defender con lealtad.

Pruebas de la verdad de los asertos periodísticos, no las busques, porque en estos tiempos de incredulidad religiosa, tienes que dar fe á esos recortes. Unicamente deseo que no atribuyas al periodista esos infundios, porque generalmente no son ellos los autores. Acuérdate de lo que te decía en mi primera carta.

Si en vez de ser el periódico de oposición, es de casa y boca, y ha de escribir sobre lo que hacen los hombres de Gobierno, no verás por parte alguna censura ni crítica; todo camina en paz y marcha como una seda. Si los gobernantes nada hacen, culpa será de los que impiden toda obra legislativa, y si ha de ponerse algún reparo á los proyectos, va delante la mulletilla siguiente: «No diremos que la obra sea perfecta, porque como de hombres, está sujeta á perfección, pero del proyecto no hace el Gobierno cuestión cerrada, y admitirá cuanto sirva para mejorarla.»

Claro está que ni todos los periódicos de oposición son así, ni todos los de casa y boca se ajustan al modelo pintado, pero no habíamos de todos y cada uno, sinó de todos en general. Hay excepciones honrosas, y ójalá dieras con ellos, y te apartaras de la regla general. Son nones y están inspirados por periodistas que no aspiran más que á realizar la hermosa, noble y elevada empresa de educar á las multitudes é ilustrar á las gentes. Fíjate bien en ellos, y no pares mientes en los rotativos. Sobre estos y sobre los que se llaman independientes en política hablaremos en las próximas.

BUENAVENTURA BENITO

INFORMACIÓN OFICIAL

La instrucción teórico-práctica agrícola

El real decreto del ministerio de Agricultura estableciendo la enseñanza teórico-práctica de obreros en las Granjas Institutos y demás establecimientos agrícolas, dice así:

«Artículo 1.º A partir de 1.º de Octubre de 1904, se procederá á implantar la enseñanza teórico-práctica de obreros en las Granjas Institutos regionales que en dicha época se encuentren instalados y en aquellos establecimientos especiales agrícolas del Estado que reúnan condiciones apropiadas á este objeto.

Art. 2.º Durante la primera quincena de Septiembre próximo se solicitará por los obreros que deseen obtener el certificado de aptitud de esta enseñanza, su matrícula ó inclusión en el internado de cada establecimiento, acompañando en este segundo caso, a la cédula y solicitud correspondiente, los siguientes documentos:

- a) Certificación de buena conducta de la Alcaldía donde resida.
- b) Documentos que acrediten ser el obrero mayor de quince años ó estar libre del servicio militar, siendo menor de cuarenta años.
- c) Certificación de un mayor contribuyente por rústica de la localidad donde se acredite haber estado el obrero dedicado á las faenas agrícolas, reuniendo condiciones de aptitud y moralidad.

Art. 3.º Una Comisión, compuesta del director de la Granja ó establecimiento donde la enseñanza se implante, de dos vocales de la Comisión provincial de Reformas sociales, de uno de los diez mayores contribuyentes de la región y del presidente de la Federación ó Asociación obrero-agrícola que exista en la localidad, ó en caso de no existir, un obrero designado á la suerte entre los candidatos, procederán á escoger en la segunda quincena de Septiembre, entre los solicitantes al internado, los cinco individuos que, dentro de las anteriores condiciones, reúnan mayores méritos.

Igualmente y en la misma época se designarán entre los individuos existentes en los establecimientos benéficos de las provincias á que la región perteneciera cinco mayores de catorce años, que, encontrándose en las condiciones determinadas por el artículo 6.º de la ley de 23 de Julio de 1903 sobre protección á la infancia, reúnan aptitudes, á juicio de los directores de los establecimientos de donde procedan, para recibir esta enseñanza.

El grupo de estos diez alumnos así escogidos, constituirá el internado anual de cada establecimiento.

Art. 4.º Independientemente de los alumnos que constituyen el internado á que se refiere el artículo anterior, podrán asistir á las clases teóricas y á las operaciones prácticas los obreros que así lo soliciten, pero sólo en el caso de continua asistencia y buena conducta se expedirá el correspondiente certificado de aptitud.

Art. 5.º Los alumnos internos de estos establecimientos disfrutará, en concepto de retribución

por su trabajo manual, la suma de 547.70 pesetas anuales, cantidad que recibirán distribuida en concepto de manutención y demás asistencia, á razón de una peseta diaria por alumno, quedando en la caja de la Granja 0.25 pesetas diarias para entregar al alumno al terminar su enseñanza, y 0.25 pesetas diarias que se les entregará en metálico libremente por quincenas vencidas.

Art. 6.º Los directores de las Granjas y demás establecimientos donde sea conveniente implantar este servicio, propondrán á la superioridad, en el plazo máximo de dos meses, el plan de enseñanza teórico-práctica más conveniente á la región, desarrollado en dos años y el presupuesto necesario á la instalación de este servicio.

Art. 7.º Además de la asistencia á las lecciones teórico-prácticas que comprenderán los planes que se aprueben, los alumnos internos están obligados á atender á todo el trabajo manual que la explotación del establecimiento exija, siempre que la jornada máxima de trabajo manual no exceda de nueve horas, comprendiendo en ellas las que se dediquen á enseñanza práctica.

Art. 8.º Terminada la enseñanza de los alumnos y expedido el certificado de aptitud, que suscribiera el ingeniero director de cada establecimiento, se entregará á los alumnos clasificados con el núm. 1, á más de la cantidad ahorrada, de su retribución, preceptuada en el artículo 5.º, un premio en metálico de 500 pesetas, y al clasificado con el núm. 2 un premio de 250 pesetas cuando dichos alumnos reúnan las condiciones del artículo 6.º de la ley de 23 de Julio de 1903 y procedan de un establecimiento benéfico.

Art. 9.º Para proceder á la clasificación á que se refiere el artículo anterior, se ejecutará previamente á ser posible, concurso público de operaciones prácticas agrícolas.

Art. 10.º Por la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio se dictarán las instrucciones del régimen interior necesarias á implantar en 1.º de Octubre este real decreto.

Art. 11.º En el presupuesto de 1905 se contraerán las cantidades necesarias á su ejecución, satisfaciéndose los gastos que se originen por este concepto en el último trimestre del presente año con cargo al capítulo 6.º, artículo 2.º, concepto 1.º del siguiente presupuesto.

Carta de Madrid

Sr. Director de EL DIA

De Valladolid
Las noticias recibidas á última hora de Valladolid, patetizan que el estado de los ánimos no ha variado desde ayer.

A las once y media de la mañana, se reunieron grupos numerosos de mujeres, á las que se fueron uniendo bastantes hombres.

Fuerzas del cuerpo de seguridad y de municipales, trataron de disolver la manifestación, siendo recibidas á gritos y pedradas.

La policía tuvo que cargar

sobre los manifestantes disparando tiros al aire. Fué asaltada una tienda de armas de donde sacaron los revoltosos pistolas y navajas.

La guardia civil recorre las calles y las tiendas se hallan cerradas. Se habla de heridos y prisiones.

El telégrafo

A causa de los temporales reinantes, las líneas telegráficas funcionan con gran retraso.

En Madrid llueve casi sin cesar desde hace tres días.

DEL EXTRANJERO

Inexacto

Dicen de Sofía que es inexacto se tramara una conspiración contra el príncipe heredero de Montenegro y que fuesen detenidos muchos conjurados.

Los periódicos de Atenas niegan que los organismos revolucionarios de Tesalia intenten una revolución en Macedonia, para la primavera entrante.

Buen resultado

Comunican de Buenos Aires que la ley de reemplazo del ejército da grandes resultados, habiéndose incorporado á filas 17.000 hombres.

El 62 por 100 de los quintos, eran aptos para el servicio.

Movilización de tropas

Telegrafan á Paris desde Shanghai, que se efectúa con regularidad la movilización de las tropas japonesas aunque lentamente. Una vez desembarcadas en Corea y Manchuria, se distribuirán en cuatro cuerpos de ejército, ignorándose los puntos de concentración elegidos.

Combate

Dicen de Montevideo que, según informe del general Muniz, los revolucionarios combatieron en Paso del Parque contra 4500 hombres de las tropas gubernamentales.

Los insurrectos tuvieron 100 muertos y 300 heridos, perdiendo un cañón y 330.000 cartuchos.

El Canal de Suez

Según informes de Paris, parece confirmarse que el Gobierno de Egipto acordó cerrar el Canal de Suez para los buques de las dos potencias beligerantes.

Gestiones

Afirmase que el emperador Guillermo gestiona la conversión en arzobispado de la diócesis de Strasburgo.

EL CORRESPONSAL

8 Marzo

De la provincia

BECCERRIL DE CAMPOS

Círculo Católico de Obreros

Sr. Director de EL DIA

Muy señor mío: Ayer domingo, día seis del actual y hora de las ocho de la mañana, tuvo lugar la Misa de Comunión, donde se acercaron á recibir el Pan Eucarístico ciento ochenta obreros mayores de veinticinco años y todos alumnos del Círculo Católico de Obreros de este pueblo.

Hermoso cuadro presentaban las naves del amplio templo de Santa Eugenia, donde se veían arrodillados y llenos de recogimiento tantos obreros durante la misa y llegar después á las gradas del altar mayor á recibir la sagrada Comunión!

Terminada esta solemne ce-

remonia todos los obreros, en unión de varios socios protectores del Círculo, se dirigieron al local del mismo, donde se les sirvió un desayuno como en años anteriores: pero como los locales del Círculo resultaban insuficientes para colocar allí tantos obreros, pues cada año aumenta considerablemente el número de matriculados, el digno vicepresidente del mismo, distinguido médico de la localidad nuestro muy querido amigo don Francisco Reol Arribas, con una generosidad que le honra y que es uno de los socios que más trabaja y que más se interesa por el sostenimiento de este centro de enseñanza, y de recogimiento para el obrero, cedió su casa y allí tomaron el desayuno unos cincuenta ó sesenta obreros que no pudieron colocarse en el Círculo, y allí vimos también á su señora ocupada en atender con amabilidad para que nada faltase á sus convidados.

Gracias, pues, á D. Josefa Torres, en nombre de esos humildes obreros y quiera Dios, sirva esto de ejemplo para años sucesivos, á otras muchas personas que bien pueden imitar y sostener obras tan caritativas y generosas como ésta.

A las diez Misa solemnísimas, siendo celebrante el señor presidente del Círculo, nuestro dignísimo párroco, D. Felipe García Martín, y asistentes D. Fernando de la Presa y D. Antonio Sendino, (Coadjutores) y de oyente vimos al muy elocuente orador sagrado D. Regino Inclán. Lucieron sus dotes musicales el organista D. Justo Pardo y su hijo Julio; la Misa que con tanta maestría y acierto ejecutaron es del maestro don Luis Borden.

El Sermón, oración sagrada elocuente, llena de ejemplos sublimes, con lenguaje claro, castizo y elegante, entusiasmo á los oyentes, que, en número inmenso, llenaban el magestuoso templo. Imposible es detallar aquí cuanto el R. P. dominico, Fermán de la Fuente, de residencia en Palencia, nos dijo de una manera tan magistral y maravillosa; baste solo que consignemos que su oración sagrada es una de las que por sí sola dan nombre y fama de gran orador.

Por la tarde también subió á la sagrada cátedra el R. P. dominico, pronunciando otro Sermón elocuente y grandioso, como lo fué el de la mañana.

Después exhortó al numeroso público que le escuchaba con tanto gusto y tanta atención, para que se acercasen á la puerta de la penitencia y son muchos los que humildemente han atendido al llamamiento.

No olviden los obreros de Becerril y muy particularmente los que asisten al Círculo Católico de Obreros, el acto celebrado ayer domingo y procuren sacar de él todo el fruto posible y guarden dentro del pecho un poco de gratitud si quiera para los que sostienen ese centro católico, donde el obrero aprende, se educa, se ilustra de modo que pueda ser útil á Dios, á la sociedad y á todos sus semejantes.

Mil gracias, señor director, por la inserción de estas cuartillas y le saluda su afmo. y seguro s. q. b. s. m.

MARIANO PÉREZ PEDRAZA

Becerril de Campos, 7 de Marzo 1904.

EL DIA DE PALENCIA

ES EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA PROVINCIA

Crónica Judicial

Ante el Tribunal del jurado empezó á las diez de la mañana de hoy, la vista en juicio oral y público de la causa procedente del partido de Cervera contra Pedro Herrero y por delito de robo.

Abierta la sesión por el señor presidente y después de dar lectura á los artículos de la ley relativos á la incompatibilidad y exención de los señores jurados, se procede á la constitución de tribunales que quedan en la siguiente forma:

Tribunal de Derecho: presidente D. Antonio María Argüelles; magistrados D. José María Suárez Argüelles y don Pantaleón Gómez Casado; fiscal Sr. Prado; abogados defensores D. Maifa Peñalba y don Pedro Rodríguez.

Representan á los procesados los procuradores D. Juan Melgar y D. Sebastián González.

Hecho el oportuno sorteo de señores jurados el tribunal de hecho queda constituido en la siguiente forma:

Jurados

- D. Tiburcio García Proaño.
- » Felipe de la Fuente Salvador.
- » Angel Simal Mediavilla.
- » Hilario Val García.
- » Gumersindo G. Robles.
- » Donato Idobro Marcos.
- » Agapito Pérez Cabeza.
- » Eugenio Estébanes Alonso.
- » Castor Calvo Barriuso.
- » Tomás Palomino Fernández.
- » Antonio García Fernández.
- » Timoteo Gómez Fuente.

Suplentes:

- D. Juan Mediavilla Proaño.
- » Vicente Torre Fuente.

Después de tomar juramento el tribunal popular se da lectura al hecho de autos según el cual el día 16 de Junio del año próximo pasado llegaron los jóvenes Faustino Medrano y Pedro Herrero á una taberna que en el pueblo de Cozuelos tiene Eugenio Salvador. Después según manifestaciones del dueño del establecimiento dicho faltó una cierta cantidad de dinero ascendente á unas 50 ó 52 pesetas.

El señor fiscal califica el hecho de un delito de robo, hallando las circunstancias de que habian penetrado por una ventana y la agravante de reincidencia para el Pedro Herrero.

Por su parte las defensas de los procesados califican como delitos de hurto los hechos realizados.

Se procede á la práctica de las pruebas empezando con el interrogatorio de los procesados.

Pedro Herrero. Se declara único autor del hecho, manifestando que su compañero se quedó fuera del pueblo mientras él se dirigía á éste para realizar el hecho. A preguntas del señor presidente dice que aún cuando no conocía la taberna porque estaba cerrada, sin embargo la conoció por la bandera y penetrando en el corral entró por una ventana en el establecimiento y descerrajando una arca con un escoplo sustrajo la cantidad de 22 pesetas y 75 céntimos. El señor presidente hace varios cargos al procesado que incurre en muchas contradicciones respecto á declaraciones anteriores las cuales dice el procesado que las tuvo que hacer por los malos tratos que le dió la guardia civil.

Faustino Medrano.—Manifesta que al dirigirse de Perazancas á Cozuelos, encontraron en el camino un hombre con unos buyes. Dice que no es cierto que conocía á este hombre, como ha dicho el otro procesado y que era pre-

cisamente el tabernero en cuya casa se cometió la sustracción. Declara que no tuvo participación en el hecho, pues á la entrada del pueblo de Cozuelos, se quedó atrás con objeto de hacer una necesidad. Dice que conocía la taberna de Eugenio Salvador porque habia entrado en ella en dos ó tres ocasiones. A preguntas de su abogado defensor señor Peñalba, dice que de la casa de Salvador no conoce más que la habitación destinada á despacho de vinos. Contesta al interrogatorio que le dirige el señor presidente, que salió de Prádanos con tres pesetas ó trece reales, que gastó diez reales en cerazancas y que si luego gastó más dinero, fué lo proveniente de limosnas que le dieron en varios pueblos.

Testigos de la acusación

Sandalio de la Fuente.—Es el dueño del parador de Alar del Rey en donde se hospedaron los procesados. El testigo, á las primeras preguntas que le dirige el ministerio público, titubea, y el presidente le advierte que por el juramento que ha prestado, está obligado á decir la verdad y que si el tribunal de derecho estima que no dice lo que realmente es, se harán constar en el acta las manifestaciones del testigo, que puede ser procesado por el delito de falso testimonio. La sala juzga conveniente dar lectura á la declaración prestada por el testigo ante el señor juez de primera instancia de Cervera, afirmando el testigo. A pregunta del señor presidente, dice que la guardia civil capturó al Pedro Herrero y que no pudo detener al Faustino por que salió del parador del testigo y se dirigió á la estación con otro individuo llamado Melitón Gutiérrez hasta que le capturó la guardia civil.

Melitón Gutiérrez.—Dice que encontró al Faustino en un arroyo y que al preguntarle con qué objeto estaba escondido, le manifestó que se ocultaba para que no le capturase la guardia civil, y que á instancia del testigo el procesado Faustino fué á entregarse voluntariamente á la guardia civil. A las preguntas que le dirige el letrado del Ministerio dice que no vió escondido á éste, sino que salió por el arroyo y de esto presume que estuviera escondido. Le pregunta el señor fiscal y dice que estaba escondido en un arroyo. Vuelve á preguntarle la defensa y dice que lo presume por haberle visto salir del arroyo.

Eugenio Salvador.—Es el dueño del establecimiento robado. Dice que el día de autos encontró á los procesados en el camino que se dirige á Cozuelos. Manifiesta que uno de los procesados, el Faustino, conocía perfectamente toda la casa del testigo y que también sabía que el dinero lo guardaba en una arca. Dice que en su casa tiene una bandera para indicar que es establecimiento de vinos.

Después de darse lectura á las pruebas documentales de ambos procesados, el señor fiscal hace uso de la palabra para mantener sus conclusiones provisionales.

Informe fiscal

Empieza su concienzuda información, examinando detalladamente el hecho de autos, deteniéndose en la circunstancia de que el Faustino conocía perfectamente la casa en donde se cometió el robo. Da como inconcusa la manera de cometer el delito, afirmando que el Faustino entró el primero por la ventana. Aduce

dos clases de pruebas unas y negativas Examina como entre otras la confesión de Herrero declarándose hecho y desechando las contestaciones del mismo en el proceso que no, pues—dice—el reo los malos tratos que re hacer ver que la guardia civil es un ya muy gastado y que creible. Se fija principio en la declaración del no, diciendo que no prende como dos com que hacen vida com den cuenta mútua de realicen separadamente declaró el Faustino que no sabía lo que el pañero hizo en el pueblo tras estuvo solo. También como prueba sa el que el Faustino condiera para no ser rado por la guardia que extiende en acertadas raciones sobre la cont que el ministerio púb el testigo Melitón Gutiérrez.

Al llegar aquí y posición momentánea de los señores jurados sidente suspende la sesión diez minutos Reanudada, sigue el fiscal recordando á los jurados que por la relación las consideraciones que hizo el ministerio público no cabe dudar la culpabilidad de los procesados. Cominación de sus asertamina calificando el hecho un delito de robo inf quinientas pesetas, en bitada y por medio de lamiento, solicitando que un veredicto con arreglo conciencia.

Defensa de Pedro Herrero El señor Rodríguez, defensor de Pedro Herrero encuentra circunstancias en que fundarse, contra dose por tanto con las festaciones del ministerio blico.

Defensa de Faustino Medrano Empieza su discurso ñor Peñalba desechando primeras consideraciones ministerio público sobre cuencia con que en la cia de Palencia se vici matiendo los delitos com propiedad. Sé—dice el joven le que me dirijo á un jurado ilustrado según escuchas veces de una persona ocupó varios años el ferente de esta sala. La defensa de los proces no tiene por objeto dis la verdad y librar á las minales de las garras justicia, la defensa—dice—un objeto mucho más tiene un fin mucho más que cumplir cual es el recimiento de la verdad Examina con deten hechos en que se acusa acusación fiscal, encuentro plenamente posible y que su defendido se de á hacer una necesidad trada del pueblo de Coz Halla un punto oscuro el que los dos compañ se dieran cuenta de individualmente hac esto no admite tampoco causa justificativa de defendido pues dice hallaron en el camino duce á Cozuelos al dueño la taberna y que su nado manifestó al juez aquel sujeto era el dueño establecimiento de Cozuelos. De esto deduc mo muy posible que su defendido estuvo este de su compañero, esta

se al pueblo y conociendo por la bandera la taberna cuyo dueño se encontraron en el camino, entrase en ella por la ventana y sustrajese la cantidad que consta en el hecho de autos. Da como otra prueba en favor de la inculpabilidad de Faustino el hecho de que éste vendiese un tapabocas al dueño del parador de las del Rey, supuesto que no tenía nada de dinero lo cual no hubiera sucedido si hubiera sustraído alguna cantidad. Como prueba más elocuente de todas las que ha dado es la declaración que en el proceso declaró Pedro Ferrero existiendo de culpabilidad a Faustino. Respecto a la ocultación que supone en su declaración el testigo Melitón Gutiérrez que no ha habido ocultación puesto que en seguida que a dicho testigo se acercó el sin ruido alguno. El señor Peñalva terminó su nota por Peñalva solicitando del tribunal del Jurado un veredicto de inculpabilidad. El señor fiscal hace uso de la palabra para manifestar la sala que no es cierta la manifestación de la defensa del acusado. El ministerio público se muestra disgustado por las palabras de aquella defensa respecto a la risa que algunas de sus frases provocó el público. La defensa rectifica, dando cumplida satisfacción al representante de la ley. Después de un notable discurso-resumen que hace el señor presidente de la sala, el tribunal del jurado se retira a deliberar sobre las preguntas.

Veredicto

Consta de cinco preguntas estando divididas en dos clases. Las primeras son referentes a la culpabilidad del Faustino y las segundas son relativas a la culpabilidad del Pedro Ferrero. A las dos de la tarde termina la deliberación en la que se declara la culpabilidad de ambos procesados. El señor presidente, en vista de lo avanzado de la hora, suspende la sesión para continuarla a las tres y media. Visto el veredicto de culpabilidad dado por el tribunal del Jurado, el tribunal de derecho dictó la siguiente

Sentencia

Por ella se condena al procesado Pedro Ferrero a la pena de tres años, seis meses y veintidós días, y al Faustino Medrano a la de dos años, once meses y once días de prisión correccional, accesorias y costas procesales, sirviéndole de abono al primero la mitad de la prisión preventiva sufrida al segundo toda la prisión preventiva. El juicio terminó a las cuatro y media de la tarde.

ZEDA

MERCADO DE GANADOS

En el mercado celebrado ayer se registró el movimiento siguiente:
Entradas: vacas, 92; terneras, 18; lanares, 156.
Transacciones: vacas, 80; terneras, 14; lanares, 00.

BOLETIN LOCAL

Santos de marzo.
San Crescencio, San Melitón y San Macario.

Quintos religiosos
En Jesús predica el Sr. D. GUILLERMO GUTIÉRREZ.

Ayer no hubo movimiento de preser-

Demografía

Hasta la una de la tarde de hoy se han hecho en el juzgado municipal las siguientes inscripciones:

Defunciones.— León Soto Santillana, viudo, de 78 años, Hospital.
Nacimientos.— Tomás Manuel García, hijo de Desiderio y María, Parral, 6.— Felicidad Gaspar Esteban, hija de Benigno y Josefa, Estrada, 45.
Matrimonio.— Jesús Balaca y Balaca, de Madrid, de 18 años, con Carmen Martín Castellanos, de Abarca, de 21 años.

NOTICIAS

Ineluctativas planeables

En el número de *La Revista de Obras Públicas*, correspondiente al día 3 del actual, leemos lo siguiente:

«La Diputación provincial de León continúa tramitando el proyecto de empréstito de 3 millones de pesetas, que se propone emitir para invertir en diversas mejoras de aquella provincia. De aquella suma se propone destinar 200.000 pesetas a cortos trayectos de caminos vecinales, puentes y derivación de aguas para los riegos. Por otra parte, reconocería 2.000 pesetas por kilómetro al ferrocarril de León a Matallana y fijaría en 7.000 pesetas por kilómetro la subvención que abonaría a 240 de ferrocarriles que se construyeran en la provincia.»

Vacante

Se anuncia vacante la plaza de ingeniero municipal de Logroño, con el sueldo de 2.500 pesetas, concediéndose un plazo de ocho días para presentar instancias solicitándola.

La vacuna

Se ha dado una orden de carácter general disponiendo que en cuanto se incorporen a filas los individuos del actual reemplazo, se proceda a su vacunación.

Como verán nuestros lectores en la sección telegráfica, han sido concedidas además de las 1.000 pesetas del ministerio de Instrucción pública, otras mil del de Obras públicas para la Cámara de Comercio, subvenciones alcanzadas por las incansables gestiones que ha venido practicando nuestro querido amigo el Sr. Calderón.

Repetimos, pues, hoy nuestros entusiastas aplausos al celoso diputado por este distrito.

Multa

Por el señor gobernador civil han sido multadas con 50 pesetas unas individuos de vida airada que habían salido fuera de casa a horas que no debían.

Novenario

El día 17 del corriente dará principio el solemne novenario que la Cofradía de la Soledad dedica a su Patrona.

Todos los días habrá Misa y por la tarde sermón, predicado por distinguidos oradores.

Agradecemos la invitación que se nos hace.

Subasta

Para el día 21 de Abril próximo se halla anunciada la pública subasta, para conducir diariamente el correo desde Osorno a Congosto de Valavia, sirviendo a los pueblos de tránsito.

El tipo es de 4.000 pesetas anuales y el pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Gobierno civil de esta provincia y se publicará en el *Boletín*.

La subasta se celebrará ante el señor gobernador.

Extracto de acuerdos

Para su inserción en el *Boletín Oficial* ha sido remitido por el

Ayuntamiento de Abarca el extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el cuatrimestre del pasado año.

Vacante

En Valbuena de Pisnerga se halla vacante la plaza de secretario del Ayuntamiento con el haber anual de 300 pesetas.

Minas

Por el señor gobernador civil ha sido admitida a D. Victoriano García la renuncia que de la mina titulada «La Molinera» tenía presentada.

Servicios

La guarda civil de Carrión de los Condes da cuenta a este Gobierno del robo ocurrido en aquella ciudad hace unos días, y del cual tienen conocimiento nuestros lectores por nuestro corresponsal.

—La de Magaz ha detenido a unos sujetos que habían robado en varios corrales de Reinoso

—La de Baltanás ha recogido siete pieles procedentes de un robo cometido en Soto de Cerrato.

La crisis fabril

En Barcelona la crisis fabril aumenta en gravedad.

Anúnciase como posible el cierre próximo de la fábrica La Española Industrial, quedando en huelga forzosa más de 10.000 obreros entre ellos muchos niños y mujeres.

La Alcaldía ha dispuesto que sólo se facilite trabajo a los obreros catalanes con objeto de evitar que aumente la emigración.

GUANTES GELY

Camisería y corbatería, 148, Mayor pral., 150.

Revisión de meses

Se ha ordenado a los alcaldes que dispongan lo conveniente para que los mozos que en los reemplazos de 1901, 1902 y 1903 fueron excluidos del servicio militar activo se presenten a sufrir las revisiones correspondientes en los días que a cada uno de los Ayuntamientos se les señale desde el día 1.º de Abril hasta el 30 de Junio próximo, admitiéndoles previa citación personal y que el que no se presente al acto indicado se le declarara en la situación que por razón del número que obtuvo en el sorteo le correspondiera.

Real orden

Por el ministro de la Guerra se ha dictado una real orden modificando la real orden circular de 14 Junio de 1898 en el sentido de que la falta de aptitud que demuestren en su cometido los taladores militares en las operaciones de reclutamiento, no les sirva de nota alguna en su documentación.

Recomendamos a nuestros lectores que padezcan de la garganta y los las pastillas *Crespo de Mentol y Cocaína* Son muy buenas. Cuestan seis reales en todas las farmacias.

Libros y Revistas

El ilustrado ingeniero don Juan Avilés Arnau, acaba de prestar un señaladísimo servicio a los ingenieros, arquitectos, y muy especialmente al público en general, con la publicación de su obra *La Casa Higiénica*, con la que se implanta en nuestro país la Ingeniería Sanitaria, que ha llegado a constituir una rama importantísima de la Arquitectura general y cuyos beneficiosos resultados se han demostrado en todos aquellos países en que se presta atención preferente a la construcción higiénica de la vivienda, como Inglaterra, Alemania, Francia, Bélgica, Italia y Estados Unidos, en cuyos países se ha reducido la mortalidad en un 15, un 20 y hasta un 60 por 1000.

La importancia que en España tiene esta obra ocioso es ponderarlo, puesto que sus grandes poblaciones se alzan sobre un medio contaminado por toda clase de inmundicias y compuesto de calles estrechas, por lo general disputándose en sus casas el terreno, hacinándose y amontonándose sus habitantes tanto en las viviendas como en el taller y en la oficina, respirando una atmósfera que predispone a la miseria del organismo y, por consecuencia, a la muerte.

Ante estas consideraciones, y dado el deseo que por mejorar nuestras urbes demuestran en la actualidad el Estado, los Municipios y los dueños de fábricas y talleres industriales, juzgamos esta obra, no solamente utilísima, sino digna de todo aplauso.

Largo sería enumerar su contenido si intentásemos dar a conocer los nuevos y prácticos conocimientos que da en sus 594 páginas, por lo que, demostrada su importancia, nos limitaremos a hacer un ligero sumario para que nuestros lectores puedan juzgar de su importancia. Divídese esta obra en ocho partes, estudiando en primer término la situación de la casa; en segundo lugar, las propiedades que han de reunir los materiales de construcción é influencia que sobre ellos ejercen el aire, el agua y la temperatura. La parte tercera estudia los elementos que integran un edificio, tales como techos, sótanos, pisos superiores, buhardillas, desvanes, muros, pavimentos, cubiertas, escaleras, pasillos, galerías, salas, alcobas, etc., y la relación que ha de guardar con los edificios inmediatos. Sucesivamente, y con todo género de detalles y descripción de aparatos, estudia la ventilación, calefacción, abastecimiento de aguas, evacuación de inmundicias y alumbrado, ilustrando todo su texto 376 magníficos grabados. Tal es a grandes rasgos, esta publicación, que tan señalados servicios está llamada a prestar a ingenieros, arquitectos, maestros de obras y propietarios, y en la que, consultada por cualquier persona de mediana cultura, se puede aprender de una manera que no deje lugar a duda el grado de salubridad de una casa y los medios de sanearla.

La obra, editada con gran lujo por los señores Bailly-Baillière é Hijos, a quienes felicitamos por sus señalados servicios en pro de la cultura patria, acaba de ponerse a la venta en su librería, plaza de Santa Ana, 10, Madrid, y en la de este periódico, al económico precio de 12 pesetas en rústica y 14 encuadernada.

GRATIA

El Obispo de León, según leo en *El Cantábrico*, lleno de amor hacia el pobre y de espíritu cristiano, una cocina económica, atento al bien y no al gasto, ha pensado costear por su cuenta y de su cargo, por cuya conducta se hace digno del mayor aplauso. El alcalde de Logroño, tan conciliador como apto, en vista de que tenemos inviera para buen rato, compadecido del pobre y venciendo todo obstáculo, ha conseguido que allí el pan no se venda caro, medida que le ha valido palmas de aquel vecindario; y el concejo de Gijón un empréstito ha acordado de quinientas mil pesetas, que es un empéstito magno para conjurar la crisis de los trigos y el trabajo.

Consueva a el alma afligida ver en medio de este cuadro de miserias y amarguras, de egoismos y de estragos, la práctica de estos hechos, la caridad de estos rasgos que de tal modo enaltecen a aquél que los lleva a cabo.

No es, ciertamente, Palencia, y esto regocija mi ánimo, de las que menos alivian la suerte del proletario, que aquí tiene la virtud de la caridad arraigo; pero es preciso hacer más, y esto no es pedir milagros.

Un poco desinteresado y de entereza otro tanto, y en labor tan meritoria habremos conseguido algo.

Por el momento, lectores, bueno es que don Luis Hurtado se entere de que los precios del trigo ya están más bajos, reuna a los fabricantes de pan, que son muy lagartos, y los diga que lo vendan un poquito más barato; no sea el trigo del Pósito pretexto por el que acaso quieran, injustos, su pan mantener a precios altos, y ojo a aquel refrán que dice: *La avaricia rompe el saco.*

LINO G. ANSÓTEGUI

RECORDANDO

(DE AYER)

(Cerrada nuestra edición de ayer, y repartido el periódico, recibimos los siguientes despachos puestos por nuestro activo corresponsal en Madrid a las 13, las 14 y las 15.)

—Debido a las gestiones del diputado a Cortes Sr. Calderón se han concedido además de 1.000 pesetas del ministerio de Instrucción pública, otras 1.000 del de Obras públicas, para la Cámara de Comercio de esa ciudad.

—Se ha firmado un decreto concediendo el tratamiento de ilustrísima al Ayuntamiento de Cervera del Río Pisnerga.

—El Sr. Maura ha manifestado que desconoce el fundamento de la llegada de la escuadra rusa al puerto de Cádiz.

—Despachos recibidos de San Petersburgo hablan de que dos cruceros japoneses se han ido a pique en el nuevo bombardeo a Vladivostok.

(DE HOY)

Lancha à pique

Madrid 9 (12)

Dicen de El Ferrol que ha zozobrado una lancha, ahogándose cuatro tripulantes.

Festejos

Madrid 9 (12)

El alcalde de Vigo y el cónsul de Alemania preparan de común acuerdo el recibimiento que ha de hacerse al emperador de Alemania, cuando llegue al puerto.

Se han acordado grandes festejos.

Manifestación

Madrid 9 (12:50)

Telegrafían de Córdoba que los obreros agrícolas realizaron una manifestación presentándose delante del abastecedor de carnes.

Este les socorrió, y la policía disolvió los grupos.

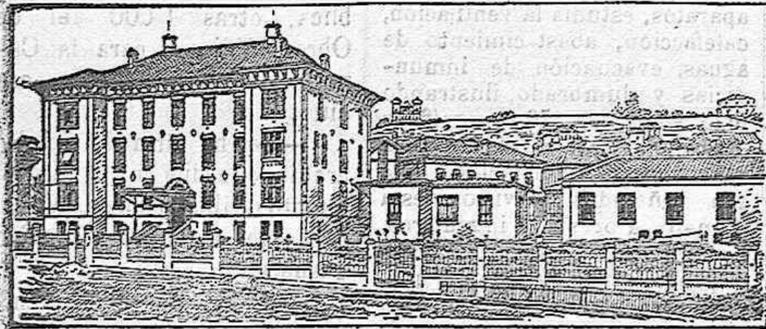
EL CORRESPONSAL

Para Curar los **VICIOS DE LA SANGRE** ya sean hereditarios ya adquiridos, la experiencia ha demostrado, muy particularmente en los Hospitales de París, que el mejor específico conocido hasta hoy es el **ELIXIR DÉRET**

VENTA AL POR MAYOR en España: 110 Bruch, Barcelona.

ALMACEN DE MADERAS
DE **Arturo Ortega Romo**
AVENIDA DE CASADO DEL ALISAL
La Cubana.—PALENCIA
BASTOS DE ROBLE PARA CUBERIA
Precios económicos

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL D.^R MADRAZO
SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro organizado a la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afeciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas, TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.500 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigen al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

NO MAS TOS.—REMEDIO INFALIBLE

Bronquitis, catarro crónico, asma, disnea y todas las afeciones de las vías respiratorias se curan desde el primer día con el maravilloso Jarabe á base de cloroformo y clorhidrato de heroína del Doctor E. Villegas de Córdoba.

Alivio asombroso en los tuberculosos.

Variedad para la TOS FERINA con cromofomo heroína y fenocole.

Pídase en farmacias y droguerías.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS **SÁNDALO PIZÁ** MIL PESETAS

al que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1889 y Gran Concurso de París, 1888. Veintidós años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y reconocidas prácticas diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZÁ, Plaza del Típp, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor. e

Pedid Sándalo Pizá.—Desconfiad de imitaciones.

CASA FUNDADA EN 1847.
EMPLASTOS POROSOS de ALLECOCK
Remedio universal para el dolor de caderas (tan frecuente entre las mujeres).
Proporcionan alivio instantáneo.
Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro. Para **Reumatismo, Resfriados, Tos, Dolor de Pecho, Debilidad de Caderas, Lumbago, Ciática, etc., etc.** los emplastos de ALLECOCK son superiores á todos.

Para dolores en la región de los Riñones ó para la Debilidad de las Caderas, el emplastro deberá aplicarse como se vé arriba. Donde haya color póngase un emplastro de Allecock.

Para Reumatismo ó Dolor de Espalda, Codos, y otras partes, ó para Torceduras, Contusiones Entumecimiento, y Pies Doloridos, etc. el emplastro deberá cortarse de tamaño y forma requeridas aplicándolo según se demuestra.

FUNDADA 1752.
Píldoras de Brandreth
Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.
Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.
DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO
Agentes en España.—I. URIACH & CA., Barcelona.

ACADEMIA PREPARATORIA
Preparación para carreras militares ó ingenieros industriales y lecciones de Matemáticas para alumnos del Instituto, dirigido por D. Plácido Gete, San Juan, 4, pral.
Resultado en la pasada convocatoria

Alumnos presentados	Resultados
D. Juan Fernández Adrados, ingresado en Infantería.	
D. Augusto Rubio Ulloa,	aprobado en dos ejercicios en Caballería y Administración militar.
Total, 2.	

Imprenta, Librería y Encuadernación
DE **ABUNDIO Z. MENÉNDEZ**
Mayor pral., 70 y Castaño, 1
PALENCIA

En este acreditado establecimiento tipográfico se hacen con la mayor perfección toda clase de trabajos de imprenta á precios módicos.

Se encuadernan toda clase de libros con esmero y economía. Se hacen encuadernaciones de gran lujo con tapas doradas y formas elegantes.

En el ramo de librería tenemos completo surtido, así como en objetos de escritorio y menaje de escuelas.

También tenemos á la venta preciosas fotografías en cristal con efigies de Santos y elegantes devocionarios.

Bonitas estampas y cromos para regalos y caprichosas tarjetas de felicitación para todos los gustos y á diversos precios.

VINOS

Desde hoy se expenden: Vino cirete manchego, superior, á 5 pesetas cántaro.

Vino tinto de Rioja, superior, á 4 pesetas cántaro. Valdepeñas, Aragón y Ribera á precios módicos.

Almacén de Julián Mircos, afueras de San Lázaro, casas del Sr. Lomas, letra A; no confundir esta casa con otra.

Se necesita un oficial de confitero ó segundo que sepa desempeñar el oficio, en Cisneros, Lorenzo Pinto é Hijos.

SE VENDE Un landó, una berlina y un tñlburí; razón, D. Santos Baquero, en Grijota.

Tartana en venta

En la fábrica de harinas «Santa Cecilia» (estación de Quintana del Puente), se hace de una de bonita y sólida construcción, valenciana, muy bien vestida, y capaz para seis asientos.

También se vende una vaca y dos novillas de pura raza holandesa, la primera próxima á parir. Para tratar, en dicha fábrica con el administrador.

SE VENDEN

Un macho y una mula de 9 y 10 años y cuatro dedos de alzada, procedentes de una testamentaria; dará razón, Aurea Santos, en Fuentes de Valdepero.

MULA

Se vende una de tres años, de alzada de ocho cuartas; para tratar, con Mariano Duque, en Alba de Cerrato.

EXPOSICIÓN

y venta de muebles, buenos y baratos; gran variedad de toda clase de muebles completos; visitadlos para no desengañaros de las marcas, al contado y también se alquilan y encargos de pianos en la marca que se desee.
Don Sancho, 1, 3.

Casa en renta ó á plazos ó al contado de una en Perales; para con Fabriciano Becerril de Campos.

CRÓNICAS DEL TIPO

Manual social por de Posse y Villegas, fábricas, en los talleres, círculos y escuelas; hácese necesaria siempre saludable y chosa.

Forma el Manual de 200 páginas próximamente esmeradamente impreso en excelente papel, tamaño centímetros; su valor táctica, Ptas. 1,25. Encuadernado Ptas. 1,75.

BULA

Se expenden en la ta de este periódico.

Novísima ley de

con su reglamento de 3 de Julio de 1903, en las aclaratorias y formas para su más fácil interpretación.

De venta al precio real en la imprenta Abundio Z. Menéndez, principal, 70.

LIBROS-REGISTROS DE

PARA PASADAS Y PASADAS. En la imprenta y de Abundio Z. Menéndez hallan á la venta.

Imágenes de

Se acaba de recibir completo surtido en preciosas representaciones Santos.

REPRESENTACIONES

Gaceta de

Para suscripciones preciosos y cuanto se refiere publicación, así como clase de pagos, entienda con el representante en provincia D. Abundio Z. Menéndez, Mayor pral., Palencia.

APRENDIZAJE

Hacen falta en la ta de este periódico, para dedicárselos á las encuadernación ó á quinás.